



Secretaria Municipal

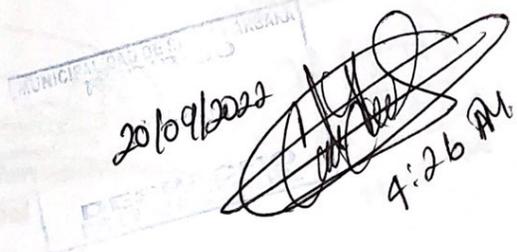
CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente certifica: el PUNTO N.8 del ACTA NÚMERO No.16, de la sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Santa Bárbara S, B el día de 15 de agosto del año dos mil veintidos que literalmente dice: El Jefe del Departamento de Presupuesto presento la modificación Presupuestaria numero 18 atravez de transferencia entre objeto de gastos de inversión para inversión detallado de la siguiente manera: **Construccion de Muro y vertederos en la Colonia Dicia Paz de Reyes de Lps 353,793.78**, Visto lo anterior La Corporacion Acordo: aprobar la modificación presupuestaria numero 18 atravez de transferencia entre objeto de gastos de inversión para inversión PUNTO N.9 no habiendo más que tratar se cerró la sesión siendo las 6.40 de la Tarde, firma y sello, Edgardo Antonio Barahona Toro, Alcalde Municipal, regidores por el orden: Diana Ivone Martinez Lopez, Salomon Enrique Guzman Pineda, Edwar Azael Fernandez Paz, Alma Suyapa Zuniga Toro, Jesus Maria Dubon Bueso, Rene Garcia Hernandez, Kellyn Iveth Enamorado Chavez, Juny Aracely Rivera Madrid, Nelsi Argentina Lara Mejia P.M. Honorato Cantillano Hernandez, secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Santa Bárbara, a los 20 días del mes de septiembre del año dos mil veintidos.



P.M. Honorato Cantillano Hernandez
Secretario Municipal



20/09/2022
9:26 PM



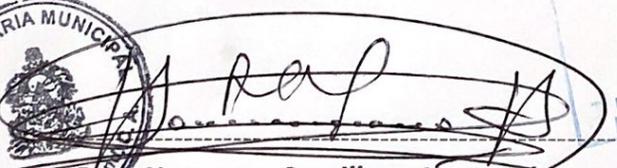
Secretaria Municipal

CERTIFICACION

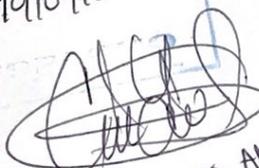
El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente certifica: el PUNTO N.7 del ACTA NÚMERO No.17, de la sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Santa Bárbara S, B el día de 30 de agosto del año dos mil veintidos que literalmente dice: Gredix Alexander Hernandez y Delmi Rosario Reyes Reyes Presidente y Secretario de la Junta de agua del Barrio Los Naranjos Ciudad, manifestando que con fecha 29 de agosto 2022 la maquinaria que esta reparando la calle de acceso al Barrio Altos de Galeras, por el sector el tubo daño un tramo de 100 metros en la línea de conducción que abastece al Barrio Los Naranjos de esta ciudad, por lo que solicitan nos apoyen con 16 de 2 pulgadas SDR 26, nosotros como junta de Agua Cubriremos la mano de obra y demás Accesorios necesarios.- La Corporacion Municipal analizo la presente y **acordó aprobarles lo solicitado por la Junta de Agua del Barrio Los Naranjos, Ciudad Punto N.9** no habiendo más que tratar se cerró la sesión siendo las 6.20 de la Tarde, firma y sello, Edgardo Antonio Barahona Toro, Alcalde Municipal, regidores por el orden: Diana Ivone Martinez Lopez, Salomon Enrique Guzman Pineda, Edward Azael Fernandez Paz, Alma Suyapa Zuniga Toro, Jesus Maria Dubon Bueso, Rene Garcia Hernadez, Kellyn Iveth Enamorado Chavez, Juny Aracely Rivera Madrid, Nelsi Argentina Lara Mejia P.M. Honorato Cantillano Hernandez, secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Santa Bárbara, a los 19 días del mes de agosto del año dos mil veintidos.




Honorato Cantillano Hernandez
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA
19/09/2022


11:55 AM



Secretaria Municipal

CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente certifica: el **PUNTO N.7** del **ACTA NÚMERO No.17**, de la sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Santa Bárbara S, B el día de 30 de agosto del año dos mil veintidos que literalmente dice: **El Lic. Fredys Eusberto Vega Muñoz**, Director del Inst. Tecnico Eulogio Galeano Trejo Ciudad, solicitando la cantidad de 24 Focos, para terminar de iluminar algunas áreas de la Institucion ya que según matricula tenemos 1300 alumnos, **lo solicitado fue aprobado por la Corporacion Municipal. Punto N.9** no habiendo más que tratar se cerró la sesión siendo las 6.20 de la Tarde, firma y sello, Edgardo Antonio Barahona Toro, Alcalde Municipal, regidores por el orden: Diana Ivone Martinez Lopez, Salomon Enrique Guzman Pineda, Edward Azael Fernandez Paz, Alma Suyapa Zuniga Toro, Jesus Maria Dubon Bueso, Rene Garcia Hernandez, Kellyn Iveth Enamorado Chavez, Juny Aracely Rivera Madrid, Nelsi Argentina Lara Mejia P.M. Honorato Cantillano Hernandez, secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Santa Bárbara, a los 19 días del mes de agosto del año dos mil veintidos.

P.M. Honorato Cantillano Hernandez
Secretario Municipal





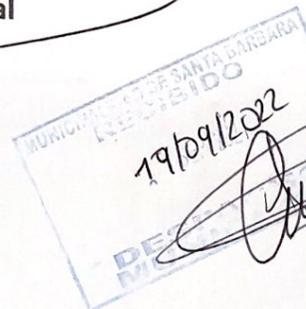
Secretaria Municipal

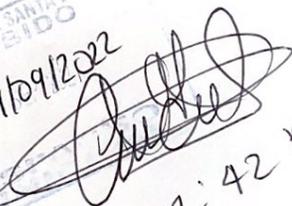
CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente certifica: el PUNTO N.7 del ACTA NÚMERO No.17, de la sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Santa Bárbara S, B el día de 30 de agosto del año dos mil veintidos que literalmente dice: Santos Cardona solicitando una ayuda Economica para poder realizar la compra de unos medicamentos, ya que soy una persona de escasos recursos económicos, La Corporacion Municipal analizo la presente y acordó: **aprobarle el valor de Lps 782.33 Exactos Punto N.9** no habiendo más que tratar se cerró la sesión siendo las 6.20 de la Tarde, firma y sello, Edgardo Antonio Barahona Toro, Alcalde Municipal, regidores por el orden: Diana Ivone Martinez Lopez, Salomon Enrique Guzman Pineda, Edward Azael Fernandez Paz, Alma Suyapa Zuniga Toro, Jesus Maria Dubon Bueso, Rene Garcia Hernadez, Kellyn Iveth Enamorado Chavez, Juny Aracely Rivera Madrid, Nelsi Argentina Lara Mejia P.M. Honorato Cantillano Hernandez, secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Santa Bárbara, a los 19 días del mes de agosto del año dos mil veintidos.


P.M. Honorato Cantillano Hernandez
Secretario Municipal




17:42 AM



Secretaria Municipal

CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente certifica: el PUNTO N.7 del ACTA NÚMERO No.17, de la sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Santa Bárbara S, B el día de 30 de agosto del año dos mil veintidos que literalmente dice: El Comité Pro-Electrificación Sector # 2 dde la Pita y presidente del Patronato Barrio El Rodeo Ciudad, comunicando que el proyecto de electrificación y esta 80%, por lo que solicitan el monto de Lps 72,975.20 para dar por terminado dicho Proyecto. La Corporacion municipal analizo la presente y acordó: aprobar el monto solicitado por el comité Pro-desarrollo Sector # 2 La Pita San Gaspar Santa Barbara total Monto Lps 72,975.20. Punto N.9 no habiendo más que tratar se cerró la sesión siendo las 6.20 de la Tarde, firma y sello, Edgardo Antonio Barahona Toro, Alcalde Municipal, regidores por el orden: Diana Ivone Martinez Lopez, Salomon Enrique Guzman Pineda, Edward Azael Fernandez Paz, Alma Suyapa Zuniga Toro, Jesus Maria Dubon Bueso, Rene Garcia Hernandez, Kellyn Iveth Enamorado Chavez, Juny Aracely Rivera Madrid, Nelsi Argentina Lara Mejia P.M. Honorato Cantillano Hernandez, secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Santa Bárbara, a los 19 días del mes de agosto del año dos mil veintidos.



[Firma manuscrita]
P.M. Honorato Cantillano Hernandez
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA
19/08/2022
[Firma manuscrita]
11:52 AM



Secretaria Municipal

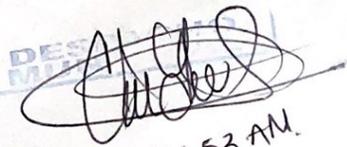
CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente certifica: el PUNTO N.8 del ACTA NÚMERO No.17, de la sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Santa Bárbara S, B el día de 30 de agosto del año dos mil veintidos que literalmente dice: **La Honorable Corporación Municipal de Santa Barbara, S.B** en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda que el presupuesto de COVID-19 se traslada para contrataciones de Agentes COVID-19 en los centros Educativos Art 25 numeral 11 y 65 de la ley de municipalidades **Complase. Punto N.9** no habiendo más que tratar se cerró la sesión siendo las 6.20 de la Tarde, firma y sello, Edgardo Antonio Barahona Toro, Alcalde Municipal, regidores por el orden: Diana Ivone Martinez Lopez, Salomon Enrique Guzman Pineda, Edward Azael Fernandez Paz, Alma Suyapa Zuniga Toro, Jesus Maria Dubon Bueso, Rene Garcia Hernadez, Kellyn Iveth Enamorado Chavez, Juny Aracely Rivera Madrid, Nelsi Argentina Lara Mejia P.M. Honorato Cantillano Hernandez, secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Santa Bárbara, a los 19 días del mes de agosto del año dos mil veintidos.



Honorato Cantillano Hernandez
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA
RECIBIDO
19/09/2022

11:53 AM.



Secretaria Municipal

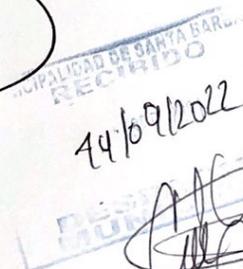
CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente certifica: el PUNTO N.7 del ACTA NÚMERO No.17, de la sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Santa Bárbara S, B el día de 30 de agosto del año dos mil veintidos que literalmente dice: El Lic. Carlos Rodriguez Coordinador General de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazan en Santa Barbara, Solicitando se les Proporcione una pipa de agua semanalmente los días Jueves atravez de la pipa o vehiculo de copeco que usted y la Corporacion Administrativa y asi hacerle frente a esta situación que tenemos ya que son 585 alumnos, 30 docentes y 15 personal administrativo en nuestra universidad pedagógica en Santa Barbara.- La Corporacion municipal viendo la necesidad del precioso liquido que no tiene la universidad antes mencionada Acordo: aprobar lo solicitado y ordenar a quien corresponda para que les haga llegar la pipa de agua **solicitada, todos los Jueves semanalmente. CUMPLASE.** Punto N.9 no habiendo más que tratar se cerró la sesión siendo las 6.20 de la Tarde, firma y sello, Edgardo Antonio Barahona Toro, Alcalde Municipal, regidores por el orden: Diana Ivone Martinez Lopez, Salomon Enrique Guzman Pineda, Edward Azael Fernandez Paz, Alma Suyapa Zuniga Toro, Jesus Maria Dubon Bueso, Rene Garcia Hernandez, Kellyn Iveth Enamorado Chavez, Juny Aracely Rivera Madrid, Nelsi Argentina Lara Mejia P.M. Honorato Cantillano Hernandez, secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Santa Bárbara, a los 19 días del mes de agosto del año dos mil veintidos.



Honorato Cantillano Hernandez
D.M. Honorato Cantillano Hernandez
Secretario Municipal



[Firma]
11:42 AM



Secretaria Municipal

CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente certifica: el **PUNTO N.7** del **ACTA NÚMERO No.17**, de la sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Santa Bárbara S, B el día de 30 de agosto del año dos mil veintidos que literalmente dice: **El Personal Docente y Sociedad de Padres de Familia del Centro Educativo Basico Jose Cecilio del Valle de la comunidad de los Laureles,S.B.** solicitando la donación de 2 Banderas Grandes para Celebrar las Fiestas Civicas como también la donación de Lps 3,000.00 para comprar una lira para la banda de guerra de nuestro Centro Educativo.- La Corporacion Municipal analizo la presente y acordó: **La Donacion de dos banderas** y que para la compra de la Lira tiene que realizar nueva solicitud **Punto N.9** no habiendo más que tratar se cerró la sesión siendo las 6.20 de la Tarde, firma y sello, Edgardo Antonio Barahona Toro, Alcalde Municipal, regidores por el orden: Diana Ivone Martinez Lopez, Salomon Enrique Guzman Pineda, Edward Azael Fernandez Paz, Alma Suyapa Zuniga Toro, Jesus Maria Dubon Bueso, Rene Garcia Hernadez, Kellyn Iveth Enamorado Chavez, Juny Aracely Rivera Madrid, Nelsi Argentina Lara Mejia P.M. Honorato Cantillano Hernandez, secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Santa Bárbara, a los 19 días del mes de agosto del año dos mil veintidos.



[Firma manuscrita]
P.M. Honorato Cantillano Hernandez
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA
14/09/2022
[Firma manuscrita]
11:53 AM



Secretaria Municipal

CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente certifica: el **PUNTO N.7** del **ACTA NÚMERO No.17**, de la sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Santa Bárbara S, B el día de 30 de agosto del año dos mil veintidos que literalmente dice: **Karla Michelle Castellanos Baide**, solicitando 600 pies de alambre "acometida" para instalar la Energia Electrica en su casa de habitación en el sector El Estiquirin Gualjoco, Santa Barbara, **Lo Solicitado fue aprobado por la Corporacion Municipal. Punto N.9** no habiendo más que tratar se cerró la sesión siendo las 6.20 de la Tarde, firma y sello, Edgardo Antonio Barahona Toro, Alcalde Municipal, regidores por el orden: Diana Ivone Martinez Lopez, Salomon Enrique Guzman Pineda, Edward Azael Fernandez Paz, Alma Suyapa Zuniga Toro, Jesus Maria Dubon Bueso, Rene Garcia Hernadez, Kellyn Iveth Enamorado Chavez, Juny Aracely Rivera Madrid, Nelsi Argentina Lara Mejia P.M. Honorato Cantillano Hernandez, secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Santa Bárbara, a los 19 días del mes de agosto del año dos mil veintidos.



[Handwritten signature]
M. Honorato Cantillano Hernandez
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA
19/09/2022
[Handwritten signature]
11:42 AM



SOLICITUD

CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente certifica: el **PUNTO N.7** del **ACTA NÚMERO No.17**, de la sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Santa Bárbara S, B el día de 30 de agosto del año dos mil veintidos que literalmente dice: **Carlos Benjamin Pineda**, Solicitando una ayuda Economica para poder trasladarse a la ciudad de Tegucigalpa y asi poder Retirar medicamento que me Estan Dando. La Corporacion Municipal analizo la presente y Acuerdo: **Aprobarle el valor de Lps 1,000.00.** Punto N.9 no habiendo más que tratar se cerró la sesión siendo las 6.20 de la Tarde, firma y sello, Edgardo Antonio Barahona Toro, Alcalde Municipal, regidores por el orden: Diana Ivone Martinez Lopez, Salomon Enrique Guzman Pineda, Edward Azael Fernandez Paz, Alma Suyapa Zuniga Toro, Jesus Maria Dubon Bueso, Rene Garcia Hernadez, Kellyn Iveth Enamorado Chavez, Juny Aracely Rivera Madrid, Nelsi Argentina Lara Mejia P.M. Honorato Cantillano Hernandez, secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Santa Bárbara, a los 19 días del mes de agosto del año dos mil veintidos.



[Firma manuscrita]
H. Honorato Cantillano Hernandez
Secretario Municipal



10:42 AM



Secretaria Municipal

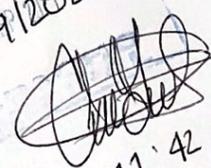
CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente certifica: el PUNTO N.8 del ACTA NÚMERO No.17, de la sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Santa Bárbara S, B el día de 30 de agosto del año dos mil veintidos que literalmente dice:El **Señor Alcalde Municipal** dio a conocer a la Corporación Municipal que a los **Lps 300,000.00** destinados para la Caja Puente en la Comunidad de 18 Miraflores, van a ser destinados para la Construcción de Huellas en la misma Comunidad de **18 Miraflores y se buscara inyectar Lps.100,000.00 mas para el mismo proyecto.** Punto N.9 no habiendo más que tratar se cerró la sesión siendo las 6.20 de la Tarde, firma y sello, Edgardo Antonio Barahona Toro, Alcalde Municipal, regidores por el orden: Diana Ivone Martinez Lopez, Salomon Enrique Guzman Pineda, Edward Azael Fernandez Paz, Alma Suyapa Zuniga Toro, Jesus Maria Dubon Bueso, Rene Garcia Hernadez, Kellyn Iveth Enamorado Chavez, Juny Aracely Rivera Madrid, Nelsi Argentina Lara Mejia P.M. Honorato Cantillano Hernandez, secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Santa Bárbara, a los 19 días del mes de agosto del año dos mil veintidos.



P.M. Honorato Cantillano Hernandez
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA
RECIBIDO
19/09/2022

11:42 AM.



Secretaria Municipal

CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente certifica: el **PUNTO N.8** del **ACTA NÚMERO No.17**, de la sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Santa Bárbara S, B el día de 30 de agosto del año dos mil veintidos que literalmente dice: **Teniendo como objetivo apoyar a las mujeres de bajo recursos del Municipio de Santa Barbara S.B** mediante la realización de una campaña de prevención y detección temprana de Cancer cervicouterino como también su respectivo tratamiento en caso de requerirlo, se conoció el borrador del convenio que se estableciera entre la Alcaldia Municipal y la asociación Hondureña de planificación familiar **ASHONPLAFA** en razón de lo anterior y habiendose discutido lo suficientemente la corporación municipal por unaminidad de votos **Acordó:** Aprobar la suscripción del convenio en todas sus partes. **Punto N.9** no habiendo más que tratar se cerró la sesión siendo las 6.20 de la Tarde, firma y sello, Edgardo Antonio Barahona Toro, Alcalde Municipal, regidores por el orden: Diana Ivone Martinez Lopez, Salomon Enrique Guzman Pineda, Edward Azael Fernandez Paz, Alma Suyapa Zuniga Toro, Jesus Maria Dubon Bueso, Rene Garcia Hernadez, Kellyn Iveth Enamorado Chavez, Juny Aracely Rivera Madrid, Nelsi Argentina Lara Mejia P.M. Honorato Cantillano Hernandez, secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Santa Bárbara, a los 19 días del mes de agosto del año dos mil veintidos.



[Handwritten signature]
M. Honorato Cantillano Hernandez
Secretario Municipal





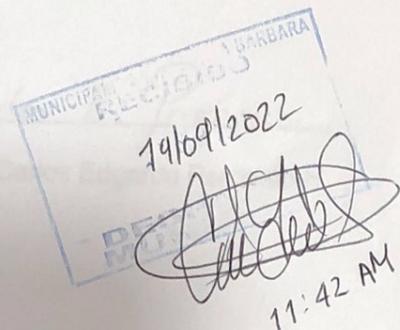
CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente certifica: el **PUNTO N.7** del **ACTA NÚMERO No.17**, de la sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Santa Bárbara S, B el día de 30 de agosto del año dos mil veintidos que literalmente dice: **Carlos Edgardo Perdomo H.** Solicitando la Colaboracion en el tratamiento medico de mi esposa **Lusly Yolanda Castellanos** que fue diagnosticada con Cancer de mama desde diciembre 2019 en el lado derecho, ahora le aparece en el lado izquierdo. La Corporacion Municipal analizo la presente y Acordo aprobarle el valor de Lps 2,000.00. Punto N.9 no habiendo más que tratar se cerró la sesión siendo las 6.20 de la Tarde, firma y sello, Edgardo Antonio Barahona Toro, Alcalde Municipal, regidores por el orden: Diana Ivone Martinez Lopez, Salomon Enrique Guzman Pineda, Edward Azael Fernandez Paz, Alma Suyapa Zuniga Toro, Jesus Maria Dubon Bueso, Rene Garcia Hernadez, Kellyn Iveth Enamorado Chavez, Juny Aracely Rivera Madrid, Nelsi Argentina Lara Mejia P.M. Honorato Cantillano Hernandez, secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Santa Bárbara, a los 19 días del mes de agosto del año dos mil veintidos.



P.M. Honorato Cantillano Hernandez
Secretario Municipal


MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA
RECIBIDO
7/19/2022
11:42 AM



Secretaria Municipal

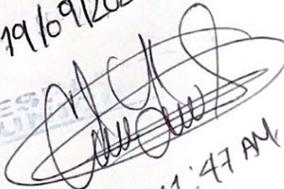
CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente certifica: el PUNTO N.7 del ACTA NÚMERO No.17, de la sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Santa Bárbara S, B el día de 30 de agosto del año dos mil veintidos que literalmente dice: Inocente Matute Hernandez Solicitando ayuda económica para la compra de medicamentos, soy diabética y padezco de tiroides y soy de la tercera edad, La Corporacion Municipal analizo la presente y acordó aprobarle Lps 2,000.00 exactos. Punto N.9 no habiendo más que tratar se cerró la sesión siendo las 6.20 de la Tarde, firma y sello, Edgardo Antonio Barahona Toro, Alcalde Municipal, regidores por el orden: Diana Ivone Martinez Lopez, Salomon Enrique Guzman Pineda, Edward Azael Fernandez Paz, Alma Suyapa Zuniga Toro, Jesus Maria Dubon Bueso, Rene Garcia Hernadez, Kellyn Iveth Enamorado Chavez, Juny Aracely Rivera Madrid, Nelsi Argentina Lara Mejia P.M. Honorato Cantillano Hernandez, secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Santa Bárbara, a los 19 días del mes de agosto del año dos mil veintidos.



S.P.M. Honorato Cantillano Hernandez
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA
RECIBES
19/09/2022

11:47 AM



Secretaría Municipal

CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente certifica: el **PUNTO N.7** del **ACTA NÚMERO No.17**, de la sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Santa Bárbara S, B el día de 30 de agosto del año dos mil veintidos que literalmente dice: **El Abog. Gustavo A. Mejía Perla**, Fiscal Coordinador Regional de Santa Barbara, Solicitando La reubicación de la donación de terreno, destinado para la construcción del edificio donde funcionara las oficinas de la fiscalía.- a lo cual expongo consideración de importante valor que sustenta el interés de nuestra petitoria de la manera siguiente: Que la Corporacion Municipal en punto No.8 del Acta No. 35 de fecha 28 de Febrero del año 2019 Acordo: **Donar al Ministerio Publico un terreno de 3000 Metros Cuadrados**, Ubicado en la **Aldea San Gaspar, Santa Barbara**.- Considerando la ubicación del terreno donado, se vería afectada por la problemática que a continuación se detalla: Dificultades por razones de la distancia entre oficinas encargadas de los temas del Sector Justicia, La Policia Nacional, Ministerio Publico y Poder Judicial, dificultando el acceso a la Justicia de los demás desabrigados económicamente al incurrir gastos de transporte de un lugar a otro.- Por lo tanto como propuesta de solución a lo indicado, solicitamos la Reubicacion de la Donacion de terreno de de igual cabida recomendado tomar en consideración las cercanías a las oficinas del poder Judicial y Comisionado Nacional de los derechos Humanos "Conadeh" .- La Corporacion Municipal analizo la presente y **acordó Trasladar la misma a la jefatura del Dpto. de Catastro para Inspeccionar el lugar de reubicación en la pista de aterrizaje en el Barrio Las Galeras Ciudad. Punto N.9** no habiendo más que tratar se cerró la sesión siendo las 6.20 de la Tarde, firma y sello, Edgardo Antonio Barahona Toro, Alcalde Municipal, regidores por el orden: Diana Ivone Martinez Lopez, Salomon Enrique Guzman Pineda, Edward Azael Fernandez Paz, Alma Suyapa Zuniga Toro, Jesus Maria Dubon Bueso, Rene Garcia Hernadez, Kellyn Iveth Enamorado Chavez, Juny Aracely Rivera Madrid, Nelsi Argentina Lara Mejia P.M. Honorato Cantillano Hernandez, secretario Municipal.


19/09/2022



Secretaria Municipal

CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente certifica: el **PUNTO N.8** del **ACTA NÚMERO No.17**, de la sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Santa Bárbara S, B el día de 30 de agosto del año dos mil veintidos que literalmente dice: **El Ingeniero Jose Martin Rodriguez Lopez** en su condición de jefe en el departamento de Servicios Públicos, informo a la Corporación Municipal, que el señor: **Javier Ernesto Arias Perez**, propietario del negocio Venta de Electrodomésticos "Importaciones Arias" y hotel Denominado "California" presento en la oficina del departamento de Control Tributario con fecha 6 de mayo del 2016, solicitud de Cierre de Negocio denominado "Imporaciones Arias" misma que por un lapso no fue remitida al departamento de Servicios Publicos para no seguir realizando cobros por la prestación de servicios básicos.-El Señor Arias por desconocimiento continuo pagando la tasa por la prestación de Servicios Básicos de dicho local hasta el mes de junio del año 2020 recibo numero 295921 clave **FM-433W-25-009** emitido el día 24 de junio del 2020,resultando además que hasta el mes de agosto del año 2022, se presenta individualmente en el sistema un valor a cobrar de **Lps 9,903.96** en razón de lo anterior y habiendo realizado las inspecciones de campo se comprobó que efectivamente el negocio en mención ya no esta operando en el referido local.- Es en base a lo expresado que se solicita la autorización aprobada por la Corporacion Municipal para no realizar dicho cobro.- Visto la anterior la Corporación Municipal por Unanimidad habiendo realizado lo anterior expuesto por el Jefe del Departamento de Servicios Públicos y en observación al articulo 146 del reglamento de la ley de municipalidades que establece: El Cobro por concepto de tasa por parte de las municipalidades se origina por la prestacion efectiva de servicios públicos municipales al contribuyente o usuarios, es por Tanto que en función de lo anterior y haciendo uso de sus facultades **Acuerda: No Realizar el Cobro por determinado Servicio que la alcaldía municipal no a presentado. Punto N.9** no habiendo más que tratar se cerró la sesión siendo las 6.20 de la Tarde, firma y sello, Edgardo Antonio Barahona Toro, Alcalde Municipal, regidores por el orden: Diana Ivone



Secretaria Municipal

Martinez Lopez, Salomon Enrique Guzman Pineda, Edward Azael Fernandez Paz, Alma Suyapa Zuniga Toro, Jesus Maria Dubon Bueso, Rene Garcia Hernadez, Kellyn Iveth Enamorado Chavez, Juny Aracely Rivera Madrid, Nelsi Argentina Lara Mejia P.M. Honorato Cantillano Hernandez, secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Santa Bárbara, a los 19 días del mes de agosto del año dos mil veintidos.



[Handwritten signature]
Hon. Honorato Cantillano Hernandez
Secretario Municipal



Recibido
19/09/2022
Hora = 11:25 AM.



19/09/2022
11:18 AM